

**INFORME DEL COMISARIO DE LA EMPRESA CARGA Y TRANSPORTE
FAREZ ARCINIEGA CITFAR S.A. CORRESPONDIENTE A LAS
DECLARACIONES A LAS OPERACIONES REALIZADAS HASTA EL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2018.**

Señores accionistas, de conformidad a los Estatutos de la empresa y a mi delegación como comisario, que en junta general de accionistas acepte este delicado nombramiento, tengo a bien presentar el informe sobre el estudio de inspección a las operaciones comerciales y sociales de la Compañía, el mismo que describo a continuación:

Hago hincapié que el Domicilio jurídico de la Empresa Carga y Transporte Fárez Arciniega CITFAR S.A. es en el Cantón El Guabo, Provincia de El Oro y su actividad es el servicio de carga de transportes; en mi calidad de comisario, y conocer de mi obligación como es de vigilar el movimiento operacional según lo estipulado en la Ley de Compañías en su artículo correspondiente, resumo el análisis del informe que presenta el Contador.

Me he tomado el tiempo necesario, para verificar y revisar minuciosamente la información documentada y cada uno de la información legal con respecto a este periodo, lo que me ha facilitado de soporte para elaborar este informe llegando a la conclusión de que la Compañía no presenta Estados financieros puesto que, según declaraciones emitidas ante el Servicios de rentas internas, inicia sus actividades el 12 de septiembre del 2018.

En cuanto al control interno de la Certificadora se refleja con normalidad, no se encontró ninguna novedad en el procesamiento de la información legal; se ha efectuado el control conforme a las normas determinadas por los organismos de control para su constitución e inscripción.

Hasta aquí mi informe señores accionistas, en atención a lo antes mencionado, reconociendo a la Junta General de socios la aprobación del presente informe; sin otro particular a que hacer referencia quedo muy agradecida.

El Guabo, 30 de abril del 2019.

Atentamente;



Ing. María Fernanda Naula Mite
C.I. #0705279255
COMISARIO